


Boletín **Oficial**

de las
Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

1 de Marzo de 2007

Núm. 357

S U M A R I O

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 5080-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a qué cantidad ha correspondido a Castilla y León en el reparto de seis millones de euros efectuado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2005 entre las Comunidades Autónomas para la realización de estudios sobre la eficacia de los dispositivos de bioseguridad y sobre qué empleo se ha dado a dicha cantidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

Págs.

27086

P.E. 5724-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a concesión por la Junta del permiso para realizar sondeos de cara a la posible explotación de una mina de magnesitas en la Sierra de Tablado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Págs.

27087

P.E. 5730-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el Eje 6, apartado 2 del "Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León 2002-06”, en concreto, en el Macizo Sur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27087	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27093
P.E. 5748-II		P.E. 5918-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el Eje 7, apartado 2 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Área Periférica de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27089	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a explotación de áridos por ARTRASA en San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27093
P.E. 5749-II		P.E. 5920-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica del Macizo Sur del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27091	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a permisos de investigación y/o concesión directa de explotación de áridos a la empresa ARTRASA en San Román de Hornija (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27094
P.E. 5750-II		P.E. 5921-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica de la Frontera del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27091	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a título habilitante de los trabajos de investigación y explotación de áridos en diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27094
P.E. 5760-II		P.E. 5941-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el programa “Aprendiendo a exportar” del ICEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27092	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del Comité de las Regiones en materia de migración e integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27094
P.E. 5875-II		P.E. 5943-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2-06-6-NG-003, 012319/2006/38,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del Comité de las Regiones en	27096
		P.E. 5944-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del Comité de las Regiones en	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
materia de su representación y de contaminación atmosférica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27096	la Junta para garantizar la adecuada gestión de recursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27099
P.E. 5958-II		P.E. 5967-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a licencia de explotación concedida a ARTRASA y su publicación en el BOCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27097	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actitud de la Junta respecto a la gestión sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27100
P.E. 5959-II		P.E. 5972-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de concesión presentadas por ARTRASA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Hospital General "Río Carrión" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27100
P.E. 5960-II		P.E. 5977-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha y condiciones de concesión a ARTRASA de licencia para la instalación de una planta de tratamiento de áridos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a posición de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta respecto a la gratuidad de los cursos infantiles de natación en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27101
P.E. 5963-II		P.E. 5985-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a asunción de responsabilidades por la Consejería de Hacienda por irregularidades en la gestión económica hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a concesión de servicio público de transporte sanitario en el ámbito de la Gerencia Pública de las áreas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27101
P.E. 5965-II		P.E. 5986-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Hacienda respecto a la planificación presupuestaria de los complejos hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27099	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a empresas Coresal SA y Artyco SL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27102
P.E. 5966-II		P.E. 5987-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actividades de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a rehabilitación del Claustro del Convento de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Peña de Francia, en El Cabaco (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27102	P.E. 6064-II	
P.E. 5993-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plantilla de personal de la Fundación ADEUROPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27106
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modificación del Patio de La Salina en relación con la Ley 12/2002 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27103	P.E. 6065-II	
P.E. 6012-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la empresa pública ADE Financiación, SA, y su Consejo de Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27107
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a viviendas de Escalona del Prado (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	27104	P.E. 6066-II	
P.E. 6023-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a tipo de aprovechamiento de la Cañada Real Sanabresa por parte de la Dehesa de Requejo, (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27108
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones de que no se haya incluido la dotación de aire acondicionado en el Plan de necesidades de la Biblioteca Pública de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27104	P.E. 6077-II	
P.E. 6027-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización por parte de la Junta de Castilla y León de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de la Ruta Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27108
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a relación de los consultorios médicos locales de la provincia de Palencia que no han recibido subvención para su puesta en marcha o para su mantenimiento en los años 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27104	P.E. 6081-II	
P.E. 6060-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a declaración por parte de la Junta de Castilla y León de BIC a la Ermita de Alcozar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27109
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inclusión del término municipal de Quintana del Castillo (León) en la red permanente de puntos e itinerarios para descubrir la presencia de fuego bacteriano sobre las especies sensibles a esta enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27105	P.E. 6082-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a transporte sanitario realizado en la provincia de Salamanca durante el año 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27109

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6083-II		P.E. 6168-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de actuación en el Real Fuerte de la Concepción, declarado BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27110	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de un nuevo centro de acuicultura en Alisea (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27114
P.E. 6086-II		P.E. 6170-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la reducción de la financiación al Consejo Provincial de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.	27110	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a talas de montes y crecimiento de hongos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27115
P.E. 6118-II		P.E. 6172-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a limpiezas de montes realizadas en la provincia de Zamora en los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 9 de octubre de 2006.	27111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27115
P.E. 6140-II a P.E. 6148-II		P.E. 6173-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.	27113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27116
P.E. 6155-II		P.E. 6174-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa de inversiones en centros educativos referida a dotaciones de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27116
P.E. 6156-II		P.E. 6175-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de nuevos centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27114	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27116
		P.E. 6176-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27117	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27117
P.E. 6177-II		P.E. 6179-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27117	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27118
P.E. 6178-II		P.E. 6180-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Soria,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.	27118

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 5080-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5080-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a qué cantidad ha correspondido a Castilla y León en el reparto de seis millones de euros efectuado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2005 entre las Comunidades Autónomas para la realización de estudios sobre la eficacia de los dispositivos de bioseguridad y sobre qué empleo se ha dado a dicha cantidad, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605080-I formulada por D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica del Ministerio de Sanidad para la realización de estudios sobre la eficacia de los dispositivos de bioseguridad.

El Ministerio de Sanidad ha aportado a la Comunidad de Castilla y León, dentro del área de actuación "Políticas de seguridad para pacientes y profesionales", la cantidad de 369.491 €, para contribuir a la financiación de: estudios de incidencia de efectos adversos, formación de profesionales y técnicos en gestión de

riesgos, sistemas de identificación inequívoca de pacientes ingresados y bioseguridad y minimización de infecciones nosocomiales. La Gerencia Regional de Salud ha desarrollado los siguientes proyectos en esta área de actuación:

- “Prevención del riesgo por inhalación en profesionales sanitarios de atención especializada”, correspondiente a la línea de actuación “Bioseguridad y minimización de infecciones nosocomiales”. El ámbito de actuación de este proyecto ha sido el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo.

- “Implantación de sistemas de identificación inequívoca de pacientes en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León”, correspondiente a la línea de actuación “Sistema de identificación inequívoca de pacientes ingresados”. El ámbito de actuación de este proyecto son todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

- Formación en gestión de riesgos y seguridad de los pacientes a un grupo de profesionales y técnicos de los centros sanitarios de la Red de Sacyl con el fin de que actúen como promotores de nuevas acciones formativas en la prevención de estos riesgos. A la vez que propiciar mejoras organizativas para reducir los riesgos y mejorar la seguridad en las actuaciones sanitarias.

Valladolid, 7 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5724-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a concesión por la Junta del permiso para realizar sondeos de cara a la posible explotación de una mina de magnesitas en la Sierra de Tablado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605724, formulada por los Procuradores Dª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a la concesión por la Junta del permiso para realizar sondeos para explotación de minas de magnesitas en la Sierra del Tablado (Soria).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La autorización para la ejecución de los dos sondeos a realizar en el P.I. “San Pablo N.º 1.280, cuyo titular es la mercantil “Magnesitas y Dolomias de Borobia, S.L.”, fue concedida con la aprobación del plan de labores del P.I. del año 2004, el 17 de agosto de 2004.

Posteriormente en octubre de ese mismo año, la empresa solicita ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria la ocupación temporal de los terrenos necesarios para la realización de los sondeos mecánicos previstos en el Plan de Labores del permiso de investigación “San Pablo n.º 1280, al no haber obtenido el correspondiente permiso por parte de los titulares de las fincas.

Tras la entrega de documentación complementaria y la realización de las correspondientes notificaciones y publicaciones para información pública, con fecha 22 de diciembre de 2005, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria dicta Resolución por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados en el expediente de ocupación temporal dentro del P.I. “San Pablo”, N.º 1.2.80, de la mercantil “Magnesitas y Dolomías de Borobia, S.L.”.

Contra esta resolución, publicada a mediados de enero en el BOCyL y en el BOP de Soria, se han presentado en los meses de febrero y marzo 90 recursos de alzada, actualmente pendientes de resolución.

Valladolid, 10 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5730-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el Eje 6, apartado 2 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Macizo Sur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605730, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Eje 6, apartado 2 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006”, en concreto, en el Macizo Sur.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo para la restauración y conservación del Bosque de Béjar, han sido las siguientes.

En el año 2003.

- Limpieza y protección del sistema hidráulico.
- Realización de arqueta de distribución.
- Impermeabilización de presa.
- Restauración de templete.

En el año 2004:

- Adecuación y remodelación de la regadera.
- Consolidación de la isla y reparación del templete del estanque principal.
- Diseño y montaje fotográfico de cinco paneles y dos planos de las obras de limpieza.

En el año 2005:

- Redacción del proyecto y ejecución parcial de la restauración de las Fuentes de la Sábana, Ocho Caños y Plazuela de la Rotonda
- Estudio del ajardinamiento del estanque principal y su entorno.

En el año 2006.

- Ejecución de la anualidad correspondiente a la restauración de las Fuentes de la Sábana, Ocho Caños y Plazuela de la Rotonda
- Estudio fitológico, fitosanitario y dendrométrico de la masa arbórea.
- Estudio del régimen hidráulico del estanque principal.

El importe de las citadas actuaciones ascendió a 824.993,84 €.

Respecto al Castro de El Raso, la Consejería de Cultura y Turismo colaboró en el año 2005 con la Diputación de Ávila, para el mantenimiento y conservación de este yacimiento dentro del proyecto “Castros y Vetones”, concediendo una subvención a la Diputación por importe de 200.000 €.

En cuanto a las obras realizadas en el Teatro de Béjar, dentro del Programa de la Red de Teatros, se contienen en el anexo adjunto.

El importe de las subvenciones concedidas por esta Consejería a las localidades comprendidas dentro del Área Periférica del Macizo Sur, asciende a 711.640,47 €. Los beneficiarios fueron personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro y entidades locales, que concurren a las distintas líneas de subvenciones convocadas por la Consejería de Cultura y Turismo desde el año 2003, cuyas resoluciones fueron publicadas oportunamente en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 24 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2002
BEJAR**

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS			
		50 %	50 %
ANANDA DANZA Toda una vida	D 4.705,92 €	2.352,96 €	2.352,96 €
EL RETABLO TITERES El gato manchado y la colondrina Sinha	T 1.742,94 €	871,47 €	871,47 €
LEANDRE Y CLAIRE Madame y Monsieur	T 5.228,80 €	2.614,40 €	2.614,40 €
MARIA ANTONIA OLIVER Bobot	T 2.788,70 €	1.394,35 €	1.394,35 €
PEINETA PRODUCCIONES EX SIMBOLS	T 2.649,26 €	1.324,63 €	1.324,63 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN			
		60 %	40 %
AL FONDO TEATRO Las primeras veces	T 2.788,70 €	1.673,22 €	1.115,48 €
ALAUDA TEATRO Gran oso y el bosque	I 1.462,00 €	877,20 €	584,80 €
FANTASIA EN NEGRO El regalo	I 2.103,55 €	1.262,13 €	841,42 €
LIBELULA El paladín de Francia	T 1.220,05 €	732,03 €	488,02 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES S.L. Moby Dick	T 2.103,55 €	1.262,13 €	841,42 €
TEATRO CORSARIO Titus Andronicus	T 6.971,74 €	4.183,04 €	2.788,70 €
TEATRO DEL AZAR Ñaque o de piojos y actores	T 2.091,52 €	1.254,91 €	836,61 €
TEATRO GARUFA Irene y el domador de estatuas	T 2.584,35 €	1.550,61 €	1.033,74 €
TEATRO MUTIS El sótano encantado	I 1.400,00 €	840,00 €	560,00 €
ZANGUANGO Pan con pan	T 2.788,70 €	1.673,22 €	1.115,48 €
TOTAL	42.629,78 €	23.866,30 €	18.763,48 €

**PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 2º SEMESTRE 2002
BEJAR**

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS			
		50 %	50 %
MUJERES SAHARAUIS Concierto	M 3.485,87 €	1.742,94 €	1.742,93 €
TEATRO ESTABLE DE MALAGA Acto imprevisto	T 2.253,80 €	1.126,90 €	1.126,90 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN			
		60 %	40 %
BAMBALUA TEATRO Un mundo de colores	I 1.450,00 €	870,00 €	580,00 €
CALAMAR TEATRO Titirifauna	I 931,57 €	558,94 €	372,63 €
FERNANDO ARRIBAS Telón mágico	T 2.088,00 €	1.252,80 €	835,20 €
LA PUERTA MÁGICA La vía láctea	I 2.103,54 €	1.262,12 €	841,42 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES S.L. La controversia de Valladolid	T 3.834,46 €	2.300,68 €	1.533,78 €
SABRE AUDIOVISUAL Las guerras de nuestros antepasados	T 4.705,92 €	2.823,55 €	1.882,37 €
TELONCILLO Tartarin	I 2.253,80 €	1.352,28 €	901,52 €
TOTAL	23.106,96 €	13.290,21 €	9.816,75 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2003
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
ARTE OPERA Mozart a través de su Opera	M 3.759,00 €	1.879,50 €	1.879,50 €
LA JACARA TEATRO Violeta y Pantaaruel	T 2.788,00 €	1.394,00 €	1.394,00 €
LASAL TEATRO El aran traje	T 2.091,52 €	1.045,76 €	1.045,76 €
QUESQUISPAS Con la Gloria Bato el Brazo	T 2.900,00 €	1.450,00 €	1.450,00 €
QUIQUILIMON Historia de una cereza	T 1.742,93 €	871,47 €	871,46 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
ALTO TEATRO Silencios	T 1.202,02 €	721,21 €	480,81 €
TEATRO DEL AZAR La última noche de Giordano Bruno	T 2.440,00 €	1.464,00 €	976,00 €
TOTAL	16.923,47 €	8.825,94 €	8.097,53 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 2º SEMESTRE 2003
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
CLOWNIC Exit	T 5.220,00 €	2.610,00 €	2.610,00 €
COMPAÑÍA RAFAEL ALVAREZ "EL BRUJO" San Francisco, ¡lugar de Dios	T 6.275,00 €	3.137,50 €	3.137,50 €
FACTORIA TEATRO Pincho, andanzas y aventuras de un taco de	T 2.900,00 €	1.450,00 €	1.450,00 €
GUS MARIONETAS Centicienta	T 1.569,00 €	784,50 €	784,50 €
TEATRO ARBOLÉ El poeta y platero	I 1.700,00 €	850,00 €	850,00 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
ALAUDA TEATRO La princesa y el dragón	I 1.305,00 €	783,00 €	522,00 €
FANTASIA EN NEGRO Si tienes un papá mato	I 2.788,70 €	1.673,22 €	1.115,48 €
TEATRO MUTIS La Primera Escuela de Colinas Verdes	I 1.800,00 €	1.080,00 €	720,00 €
TOTAL	23.557,70 €	12.368,22 €	11.189,48 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2004
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
CAMALEÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. Delirios de mujer	T 2.300,00 €	1.380,00 €	920,00 €
CIA. NAL. DE T. CLÁSICO Y FUNDACIÓN SIGLO El caballero de Olmedo	T 11.500,00 €	6.900,00 €	4.600,00 €
ERNESTO CALVO PRODUCCIONES Macbeth, la tragedia de W. Shakespeare	T 4.305,00 €	2.583,00 €	1.722,00 €
FABULARIA TEATRO Fray Gerundio de Campazas, alias zotes	T 1.400,00 €	840,00 €	560,00 €
SPASMO TEATRO SL Sketching	T 2.784,00 €	1.670,40 €	1.113,60 €
TEATRO LA QUIMERA Otelo	T 4.200,00 €	2.520,00 €	1.680,00 €
TEATRO MUTIS Crispín en el reino de Pasimisí	I 2.000,00 €	1.200,00 €	800,00 €
TELON DE AZUCAR Si la abuela vuela	I 2.400,00 €	1.440,00 €	960,00 €
TELONCILLO Cuentame un cuento	I 2.200,00 €	1.320,00 €	880,00 €
TOTAL	33.089,00 €	19.853,40 €	13.235,60 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 2º SEMESTRE 2004
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
RIKY LÓPEZ El hombre más feliz del mundo	T 1.450,00 €	725,00 €	725,00 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
TEATRO MUTIS La maldición de Sésamus	I 2.200,00 €	1.320,00 €	880,00 €
TELONCILLO Quiero dormir	I 2.400,00 €	1.440,00 €	960,00 €
TOTAL	6.050,00 €	3.485,00 €	2.565,00 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2005
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
LA GOTERA DE LA AZOTEA La gallina churra	T 2.088,00 €	1.044,00 €	1.044,00 €
PENTACIÓN S.A. Excusas	T 9.412,24 €	4.706,12 €	4.706,12 €
PERENQUÉN TEATRO Almacenados	T 9.063,00 €	4.531,50 €	4.531,50 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
FABULARIA TEATRO La pícaro Justina	T 1.600,00 €	960,00 €	640,00 €
INTRUSIÓN TEATRO ¡Te pierdo, Miquel...!	T 3.364,00 €	2.018,40 €	1.345,60 €
MAYALDE TRADICIONAL S.L. Concierto pedagógico de música tradicional	M 2.088,00 €	1.252,80 €	835,20 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES S.L. Viaje al centro de la tierra	T 2.552,00 €	1.531,20 €	1.020,80 €
TEATRO LA BOLLA Historia de una qaviota y el oato que la enseñó	I 1.200,00 €	720,00 €	480,00 €
TEATRO LA SONRISA Con la música a otra parte	I 1.500,00 €	900,00 €	600,00 €
TELONCILLO Las Manos de mi abuela	I 2.200,00 €	1.320,00 €	880,00 €
TOTAL	35.067,24 €	18.984,02 €	16.083,22 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 2º SEMESTRE 2005
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
COMPAÑÍA FERNÁN CARDAMA La vuelta al mundo en 80 días	I 1.750,00 €	875,00 €	875,00 €
LA COLMENTA Atico de sueños	I 4.176,00 €	2.088,00 €	2.088,00 €
PAYASOS PLA Y PLA BAC	I 1.800,00 €	900,00 €	900,00 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
TEATRO DEL AZAR Estrategia de la luz	T 3.400,00 €	2.040,00 €	1.360,00 €
TOTAL	11.126,00 €	5.903,00 €	5.223,00 €

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS 1º SEMESTRE 2006
BEJAR

GRUPO/OBRA	TOTAL CACHET	CACHET JUNTA	CACHET CORP. LOCAL
OTRAS COMPAÑÍAS		50 %	50 %
MICOMICON todas las palabras	T 3.364,00 €	1.682,00 €	1.682,00 €
COMPAÑÍAS DE CASTILLA Y LEÓN		60 %	40 %
AY AY AY TEATRO El ladrón de voces	I 2.900,00 €	1.740,00 €	1.160,00 €
CALAMAR TEATRO La cama voladora	I 1.465,00 €	879,00 €	586,00 €
CUARTETO TEATRO La señorita Julia	T 4.640,00 €	2.784,00 €	1.856,00 €
GONZALO GRANADOS El prestidigitador	T 1.600,00 €	960,00 €	640,00 €
HOJARASCA TEATRO DANZA La mujer de la sinmemoria	D 5.220,00 €	3.132,00 €	2.088,00 €
LAS PITUISTER Clowns con mucho cuento	T 1.500,00 €	900,00 €	600,00 €
TEATRO CORSARIO La barraca de Colón	T 7.000,00 €	4.200,00 €	2.800,00 €
TEATRO LA QUIMERA Hasta que la boda nos separe	T 6.000,00 €	3.600,00 €	2.400,00 €
TEATRO LA SONRISA Desaquisados	I 1.700,00 €	1.020,00 €	680,00 €
TEATRO MUTIS La isla de Pandora	I 2.500,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €
TELONCILLO Kaspar	I 2.500,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €
TOTAL	40.389,00 €	23.897,00 €	16.492,00 €

P.E. 5748-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5748-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el Eje 7, apartado 2 del "Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06", en concreto, en el Área Periférica de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605748, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Eje 7, apartado 2 del "Plan Especial de actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006", en concreto, en el Área Periférica de La Frontera.

La lucha contra la despoblación se ha constituido en uno de los ejes básicos de la política de la Junta de Castilla y León, por ello desde la Consejería de Cultura y Turismo se estableció a principios de esta legislatura una política de promoción turística que permitiera poner en valor la gran magnitud de recursos que ofrece el medio rural de la Comunidad y fundamentalmente de su patrimonio cultural y todo ello con la finalidad de favorecer el desarrollo de una actividad económica que se constituye en una de las principales alternativas de desarrollo del medio rural de la Comunidad. El hecho cierto es que derivado de estas acciones el sector del turismo rural y las actividades complementarias está permitiendo fijar población en el medio rural. Es importante destacar que este sector está generando empleo femenino en este medio ya que más del 38% de los titulares de establecimientos de turismo rural son mujeres, más de 2 puntos por encima del de hombres.

En lo referido a las acciones de promoción turística se considera que se han hecho acciones de promoción importantes ligadas al territorio objeto de esta pregunta y con carácter general en Castilla y León que redundan en todo el territorio de la Comunidad que están permitiendo crear una marca turística de Castilla y León ligada a una imagen de calidad y a unos recursos culturales y naturales de alto interés.

Las acciones que en materia de Turismo se desarrollan con incidencia en las zonas periféricas de Castilla y León son los siguientes:

-Desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto turístico para la Zona sur de Las Arribes que se llevará a cabo mediante la firma de un convenio de colaboración

entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Diputación de Salamanca y la Consejería de Cultura y Turismo. Con este Plan se invertirá en el desarrollo y mejora de los recursos turísticos ligados al área de influencia del muelle Fluvial de Vega Terrón y la línea férrea de La Fuente de San Esteban - Barca de Alba en su trayecto por las Arribes, un total de 2.300.001 €.

-Programa de subvenciones a ayuntamientos para la mejora de infraestructura turísticas, donde se prioriza a los municipios situados en estas áreas para la concesión de las subvenciones. En esta línea de actuación, en las diferentes convocatorias realizadas desde el año 2002 al 2005 se han otorgado a los ayuntamientos de esta área periférica un total de 1.753.688 € para la realización de proyectos diversos de mejora de infraestructuras y calidad turística muchas de las cuales han tenido como objeto la delimitación y señalización de rutas de senderismo.

-Acciones de promoción turística y estructuración de la oferta mediante una subvención directa anual a los patronatos de turismo de las provincias correspondientes, que desde el 2002 al 2006 ha ascendido a 1.265.575 €, de los que no es posible diferenciar la cantidad destinada específicamente a las áreas periféricas de cada provincia, puesto que se beneficia toda la provincia, incluida el área periférica de La Frontera

-Acciones de promoción turística a través de los diferentes Centros de Iniciativas Turísticas de la zona que, en la actualidad, los activos son el de la Comarca de las Arribes del Duero en Pereña, Comarca de Ciudad Rodrigo ambos en la provincia de Salamanca y el de Sanabria y la Carballada en Zamora. A la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León entre los años 2002 -2006 se les ha otorgado un total de 2.767.621 € para estas labores y los centros situados en la zona periférica objeto de la pregunta un total aproximado de 150.000 €.

-Nueva Web de turismo, cajeros de información, central de reservas de turismo rural y tarjeta turística.

La página web www.turismocastillayleon.com, está en funcionamiento desde noviembre de 2003 y en la actualidad resulta ser uno de los principales escaparates donde se muestra la diversidad de los recursos turísticos con los que cuenta Castilla y León. En la actualidad es uno de los ejes fundamentales de la promoción turística de Castilla y León y en 2005 recibió aproximadamente 1.700.000 visitas.

En la actualidad estamos en una fase avanzada de desarrollo de esta Web mediante un proyecto que se contrató en diciembre de 2005 con el que pretende establecer una plataforma de compra venta de productos turísticos, es decir, una central de reservas de turismo rural en el portal de turismo de Castilla y León que esté en funcionamiento de manera experimental en una primera fase en 2006.

Por otro lado y unido al desarrollo del Portal de Turismo Regional se pretende la implantación de una red de cajeros de información y venta de productos turísticos de Castilla y León que, colocados en puntos estratégicos, permitan la promoción y comercialización de productos turísticos, así como el acceso a determinados servicios ligados a la posesión de una tarjeta turística de fidelización de Castilla y León. Este proyecto se contrató en diciembre de 2005 y está prevista su puesta en marcha de manera experimental en el próximo otoño.

-Acciones de promoción del turismo rural. Castilla y León es líder en Turismo Rural a escala nacional en número de viajeros que utilizan este tipo de alojamientos y en número de establecimientos y en concreto el área periférica objeto de estas preguntas, es la que más crecimiento ha experimentado en los últimos años en este campo y la que más viajeros recibe. Por ello, dentro de las acciones de promoción del turismo de Castilla y León realizadas desde la Junta de Castilla y León, el turismo rural es siempre uno de los ejes fundamentales de las diferentes campañas, presencia en ferias o en el desarrollo de acciones de comercialización.

-La marca Posadas Reales se ha constituido a lo largo de los últimos años en el estandarte de la calidad del turismo rural de Castilla y León. El desarrollo de este producto en el área que nos ocupa ha sido importante ya que se ha otorgado esta distinción a seis posadas reales de esta zona.

-Acciones de formación: dentro del programa de formación continua dirigido a trabajadores del sector turístico desarrollado desde la Dirección General de Turismo se convocan anualmente cursos de animadores turísticos o temáticas similares y que se desarrollan en diferentes puntos de la geografía regional debido a que la asistencia no se restringe zonalmente. Así en 2002, 2005 y 2006 se han desarrollado cursos de esta temática en la zona periférica objeto de este informe o en sus proximidades con una inversión aproximada de 78.000 €.

Valladolid, 30 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 5749-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5749-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica del Macizo Sur del “Plan Especial de

Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5749, formulada por los Procuradores D^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica del Macizo Sur del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006”.

El Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León para el período 2002-2006 ha tenido una inversión muy superior a la inicialmente prevista, según los datos actuales y a la espera de contabilizar todos los previstos para la anualidad 2006.

Por lo que respecta al Área Macizo Sur, la inversión ejecutada supera en casi 40 millones de euros a la inicialmente prevista, por lo que la Junta de Castilla y León valora de forma muy satisfactoria los resultados obtenidos con el Plan referido.

Al margen de estos datos numéricos, caben resaltar otros, como son el ligero aumento de población en el Área referida, el mantenimiento de la actividad económica e inversiones en las explotaciones agropecuarias, y el aumento de las ayudas dirigidas a la creación y consolidación de empleo.

En particular y por lo que se refiere al Municipio de Béjar, le informo que se han concedido ayudas por un importe global de 3.883.429,10 € para la contratación de 642 trabajadores.

Igualmente, en el área social, resaltamos el esfuerzo realizado por las diferentes Consejerías para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, que se traduce en las mejoras operadas en los centros y servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 5750-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5750-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica de la Frontera del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5750, formulada por los Procuradores D^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “porcentaje de cumplimiento de programas y actuaciones en el Área Periférica de La Frontera del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-2006”.

El Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León para el período 2002-2006 ha tenido una inversión muy superior a la inicialmente prevista, según los datos actuales y a la espera de contabilizar todos los previstos para la anualidad 2006.

En concreto y por lo que respecta al Área de la Frontera, es previsible que, al contabilizar las que se realicen en la presente anualidad, se puedan superar las inversiones inicialmente previstas.

Por otro lado, los datos referentes a su población deben hacernos incidir en el futuro en la determinación de políticas orientadas al desarrollo de estos territorios, de forma que ello conlleve la dinamización económica de sus municipios con el consiguiente asentamiento de población.

Igualmente, en el área social, resaltamos el esfuerzo realizado por las diferentes Consejerías para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, que se traduce en las mejoras operadas en los centros y servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 5760-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5760-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el programa “Aprendiendo a exportar” del ICEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605760, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa “Aprendiendo a Exportar” del ICEX.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

El programa “Aprendiendo a Exportar”, que desarrolla el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), planteado como un programa de ámbito nacional si bien su enfoque es claramente regional, es una de las medidas incluidas en el Plan de Dinamización de la Economía aprobado por el Gobierno para fomentar la internacionalización de la empresa española, aumentando así la base exportadora.

La Junta de Castilla y León ha colaborado estrechamente con el ICEX en distintas actuaciones, en concreto, facilitando Bases de Datos de empresas potencialmente interesadas y sufragando los gastos de acondicionamiento y atención del stand de Excal y de desplazamiento del personal encargado del mismo en su jornada de presentación. No se ha solicitado por parte de ICEX ninguna aportación ni económica ni de planteamiento o desarrollo del Programa “Aprendiendo a Exportar”.

El ICEX, como actuación complementada, trabaja en todas las Comunidades Autónomas, a través de sus delegaciones, poniendo a disposición de las empresas su potencial humano y económico. Así, la delegación del ICEX en Castilla y León desarrolla actuaciones para la internacionalización empresarial de las PYMES de Castilla y León a través de diversos órganos de representación, realizando acciones de coordinación, consulta y asesoramiento.

El programa PIPE 2000 es el primero existente a escala estatal específico para conseguir nuevas PYMES exportadoras, y además resulta innovador por la colaboración entre las distintas Instituciones centradas en la promoción exterior, Instituto Español de Comercio Exterior, Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, Cámaras de Comercio y Comunidades Autónomas.

Se desarrolla en dos fases: Programa de Iniciación y Seguimiento, ofreciendo ambas un apoyo integral a la empresa, realizando el seguimiento de su proceso de

decisión para internacionalizarse e impregnado de cultura exportadora a la empresa. En la cofinanciación de estos programas la Junta de Castilla y León aporta un 10% en Iniciación y un 15% en seguimiento.

En nuestra Comunidad Autónoma, desde la puesta en marcha del Plan de Internacionalización en el año 2004, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando un ambicioso plan de impulso al comercio exterior de las Pymes, concretado en dos ejes:

- la formación de jóvenes en comercio exterior, y
- su posterior incorporación a las empresas para desarrollar e implementar su plan estratégico de internacionalización.

Paralelamente, se ha puesto a disposición de las empresas asesoramiento en materia jurídica y de cobros. Asimismo, se han firmado convenios con proveedores de servicios a la exportación (entidades aseguradoras, entidades financieras, agencias de viajes, traductores...) con el fin de que las Pymes tengan sus servicios en condiciones más ventajosas.

Estas actuaciones, junto al conjunto de servicios ofrecidos por la Junta de Castilla y León en materia de internacionalización, nos permiten estar alcanzando el objetivo de 3.000 empresas exportadoras en la región.

Como una de las líneas básicas y estratégicas del Plan de Internacionalización se puede señalar el acceso a los mercados exteriores de las Pymes de la región, en cuyo ámbito se ha incidido en formar profesionales para liderar los procesos y en facilitar las herramientas para acompañar a las empresas en su apertura al exterior, tanto de forma individual como en conjunto. Los resultados están siendo muy satisfactorios, por el número de empresas implicadas en el Plan y por la diversificación de mercados y sectores a incluir en su ámbito de actuación.

Es importante, y así se ha venido haciendo con los agentes implicados en el Plan de Internacionalización, entre ellos el ICEX, que exista una coordinación y complementariedad con lo que el programa "Aprendiendo a exportar" es un refuerzo a la labor realizada desde el 2004 e instrumentada en el Plan de Internacionalización.

Otras líneas estratégicas y actuaciones del Plan 2004-2007, reforzadas por el Programa "Aprendiendo a Exportar del ICEX", son la cooperación empresarial e institucional para conseguir una mejor utilización de los recursos públicos al servicio de la internacionalización de las empresas y la captación de inversiones con vistas al horizonte 2008.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5875-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5875-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2-06-6-NG-003, 012319/2006/38, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5875, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 2-06-NG-003.012319/2006/38.

En el expediente de contratación relativo a "Soporte en producción para sistemas de gestión de concesiones y autorizaciones de transporte y de gestión de expedientes de sanciones de transporte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León", sólo presentó oferta la empresa Informática El Corte Inglés, siendo el presupuesto ofertado de 95.931,00 euros y habiéndose adjudicado en virtud del artículo 210, apartado b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 3 de noviembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5918-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5918-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a explotación de áridos por ARTRASA en San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605918, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de áridos por ARTRASA en San Román de Hornija (Valladolid).

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La mercantil ARTRASA cuenta con tres autorizaciones de aprovechamiento de recursos de la Sección A), áridos.

Tanto las fechas como las parcelas en donde se podría realizar la explotación están incluidas en las resoluciones de autorización, las cuales ya se han facilitado en respuesta a la Petición de Documentación nº 866.

La mercantil ARTRASA es, o bien titular, o bien cesionaria de los derechos de extracción del recurso por parte del titular, en las fincas de las explotaciones de recursos de la Sección A), áridos que tiene autorizadas en el término municipal de San Román de Hornija (Valladolid).

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5920-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5920-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a permisos de investigación y/o concesión directa de explotación de áridos a la empresa ARTRASA en San Román de Hornija (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605920, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a permisos de investigación y concesión directa de explotación de áridos por ARTRASA en San Román de Hornija (Valladolid).

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En la actualidad la mercantil ARTRASA no es titular de ningún Permiso de Investigación, ni de ninguna Concesión de Explotación en el término municipal de San Román de Hornija (Valladolid).

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5921-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5921-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a título habilitante de los trabajos de investigación y explotación de áridos en diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605921, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a título habilitante de los trabajos de investigación y explotación de áridos en diversas parcelas de San Román de Hornija (Valladolid).

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En la actualidad la mercantil ARTRASA no es titular de ningún Permiso de Investigación, ni de ninguna Concesión de Explotación, por lo que no ostenta la calificación de concesionario.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5941-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5941-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del

Comité de las Regiones en materia de migración e integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605941, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al 64º Pleno del Comité de las Regiones en materia de migración e integración.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, respecto a la Comunicación sobre “Programa Común para la Integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la UE”, el Comité de las Regiones comparte con la Comisión que la integración es un proceso bidireccional, de tal forma que es necesario adoptar medidas dirigidas a reforzar la capacidad de adaptación de la sociedad de acogida y el establecimiento de servicios que faciliten la integración a los inmigrantes.

Los entes locales y regionales son los que en muchos casos pondrán en marcha estas medidas y por tanto el Comité de las Regiones pide que cuenten con los recursos suficientes para la aplicación de las medidas de integración, y que participen desde el comienzo en la elaboración de las estrategias que se sigan. Asimismo, se considera útil la elaboración de una base de datos y métodos de cálculo del número de inmigrantes para desarrollar las medidas de integración, sin olvidar la armonización de las políticas de integración en los Estados miembros.

Ha de dedicarse especial atención a las cuestiones de género y a los jóvenes inmigrantes y niños de familias de inmigrantes. Resulta de gran importancia enseñarles el idioma del país de acogida, así como conocimientos básicos de las instituciones de la sociedad para facilitar la integración y la sensibilización con los valores de la UE. También se recomienda la celebración de foros y diálogos interculturales con la participación de todas las partes interesadas, cuyos resultados se recojan en un informe anual sobre migración.

El Comité de las Regiones lamenta que las áreas de actuación prioritaria no las hayan definido los Estados miembros, y que se haya dado más relevancia a las “medidas flexibles” antes que a medidas estructuralmente importantes.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la Comunicación de la Comisión sobre “Migración y desarrollo: orientaciones concretas”, el Comité de las Regiones

apoya la inclusión de la política de migración en la política de desarrollo, para aprovechar el retorno de los emigrantes para el desarrollo, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias, y pasar de la “fuga de cerebros” a la “circulación de cerebros”.

El Comité de las Regiones acoge favorablemente el apoyo a los programas de retorno y que se fomente el mantenimiento de los contactos entre el país de origen y los emigrantes. Se propone, por tanto, que se establezca una normativa común para que los inmigrantes que cuenten con una autorización de estancia indefinida, puedan viajar a su país sin perder el estatus de nacional de tercer país residente. Al mismo tiempo, se pide que se redefina la noción de transnacionalidad en el marco de la política de integración, y que se haga hincapié en la migración temporal forzosa, basándose en un sistema de incentivos.

Respecto a la propuesta de Directiva relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio, en el seno del Comité de las Regiones se remarca la necesidad de una política de retorno eficaz y bien gestionada. Se pide que el derecho a un proceso justo no se olvide y que se establezcan un conjunto de garantías procesales mínimas y dar prioridad a la protección de la persona frente a la ejecución del retorno. En este sentido, el Comité de las Regiones lamenta que no se hayan concebido normas de protección especiales para las mujeres, adolescentes, menores y personas con discapacidad.

El Comité de las Regiones propone que se preste asistencia jurídica gratuita a quienes no dispongan de recursos, y que los Estados miembros presten asistencia médica. Asimismo, señala que es de vital importancia el respeto de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

Finalmente, también se pone de manifiesto la necesidad de que crear un sistema central para el almacenamiento de datos personales al que tengan acceso las autoridades responsables del cumplimiento de la normativa de cada Estado.

El dictamen fue aprobado por mayoría. Se presentaron 40 enmiendas, de las cuales se retiraron 5, se rechazaron 3 y fueron aprobadas 32. Las enmiendas a las cuales se adhirió Castilla y León y que resultaron aprobadas se referían a los siguientes puntos del Dictamen: 1.7, 1.8, 1.14, 2.3, 2.4, 2.6, 2.19 I, 1.1 II, 1.5 II, 1.6 II, 2.7 II, 2.19 II, 2.3 III, 3 recomendación y 7 recomendación.

Valladolid, 17 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5943-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5943-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del Comité de las Regiones en materia de catástrofes naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605943, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al 64º pleno del Comité de las Regiones en materia de catástrofes naturales

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Dictamen sobre las catástrofes naturales (incendios, inundaciones, sequías) elaborado en respuesta a una petición del Parlamento Europeo, señala que es esencial la participación plena de las autoridades regionales y locales en la elaboración, aplicación y control de las políticas y acciones que combaten los desastres naturales. Además, recuerda que la acción comunitaria debe complementar las de los entes nacionales, regionales y locales, e insta a la Comisión a que reoriente las acciones comunitarias hacia los distintos niveles de gobierno.

El dictamen apoya la petición del Parlamento Europeo de elaborar una estrategia europea de lucha contra las catástrofes naturales (incendios, inundaciones y sequía) que haga referencia a los distintos instrumentos financieros para su aplicación, asegurando la asignación de fondos comunitarios al ámbito de la protección civil. Se señala que los Fondos Estructurales constituyen una herramienta esencial en la financiación de medidas preventivas y de gestión ante las catástrofes y se considera fundamental que se corrija la insuficiente sinergia entre éstos y el Fondo de Solidaridad, destinado a ayudar a las zonas de la UE que han sufrido alguna catástrofe natural.

En relación con los incendios, se recuerda que, con el fin de disminuir la frecuencia e importancia de los incendios, la labor de la UE debe centrarse en combatir las causas de los incendios, estableciendo medidas adecuadas de prevención y de vigilancia de los bosques,

y se insta a la Comisión a velar por la correcta aplicación de la normativa comunitaria existente en esta materia.

Respecto a la sequía, se celebró la iniciativa presentada por varios Estados miembros en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE sobre la gestión de riesgos relacionados con el fenómeno de la sequía, solicitando de la Comisión Europea la adopción de las medidas necesarias para mejorar el nivel de protección contra las sequías y reducir el riesgo potencial para los ciudadanos, la economía y el medio ambiente. También se recomienda la creación de un Observatorio Europeo de la Sequía y la Desertificación, integrado en las actividades del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo, y la adopción de medidas de sensibilización sobre un uso sostenible del agua. Además, se pide que la sequía pase a ser elegible dentro del Fondo de Solidaridad.

El Dictamen fue aprobado por mayoría. Se presentaron 8 enmiendas, todas las cuales fueron aprobadas.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5944-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5944-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a 64º pleno del Comité de las Regiones en materia de su representación y de contaminación atmosférica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605944, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al 64º Pleno del Comité de las Regiones en materia de su representación y contaminación atmosférica.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

A la reunión del 64º Pleno del Comité de las Regiones asistió personal de la Dirección General de

Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Empleo.

Respecto al Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa a la estrategia temática sobre la contaminación atmosférica y propuesta de Directiva sobre la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, la estrategia temática define objetivos a medio y largo plazo y propone la simplificación y modernización de la legislación en vigor. La Directiva simplifica la legislación actual en materia de calidad del aire.

En la elaboración de la estrategia temática, la Comisión no dio la suficiente participación a los representantes de las autoridades regionales y locales, a pesar de la importancia de su papel en la política sobre contaminación atmosférica, para el que se solicita, además, que se otorguen a las autoridades regionales y locales los medios financieros necesarios para la aplicación de la estrategia. Asimismo, se considera necesario que se actualice la estrategia temática con el fin de completarla y ampliarla por lo que respecta a los siguientes aspectos:

- Elaboración de una política europea ambiciosa centrada en la contaminación causada por la industria, la energía, el tráfico y el transporte.
- Establecimiento de un calendario para la realización de dicha política.
- Inclusión de otros ámbitos políticos en la lucha contra la contaminación atmosférica.
- Completar y ampliar la investigación con los resultados prácticos de la política llevada a cabo.

En lo que respecta a la propuesta de Directiva, se pone de manifiesto que la actualización de la legislación europea propuesta por la Comisión se ajusta a las condiciones y exigencias de la política práctica sobre contaminación atmosférica y, por consiguiente, se pidió a los grupos participantes en las consultas en el nivel nacional y europeo que asumieran esta valoración y la responsabilidad que les corresponde en las decisiones sobre la flexibilización y en el refuerzo de las cuestiones prácticas. Se valoró positivamente que se introduzcan disposiciones que permitan tener en cuenta las circunstancias locales y se pidió apoyo financiero para los Estados miembros cuyos entes territoriales padecen más problemas de contaminación atmosférica.

El dictamen fue aprobado por mayoría. Se presentaron 12 enmiendas, de las cuales se aprobaron 10 y se rechazaron 2.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5958-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5958-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a licencia de explotación concedida a ARTRASA y su publicación en el BOCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605958, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a licencia de explotación concedida a ARTRASA y su publicación en el BOCYL.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La mercantil Artrasa, S.L. cuenta, en este momento, con tres autorizaciones de explotación de recursos de la Sección A), áridos, vigentes, en el término municipal de San Román de Hornija (Valladolid).

Las fechas, las parcelas en donde se podría realizar y las condiciones en base a las cuales debería realizarse la explotación están incluidas en las resoluciones de autorización, las cuales ya se han facilitado en respuesta a la Petición de Documentación n.º 866.

Estas autorizaciones de explotación de ARTRASA, A-105; ARTRASA II, A-105-A; y ARTRASA III, A-312, se encuentran en la actualidad en gestión de la solicitud de Concesión Directa por Reclasificación, con la denominación "EL PARQUE" 233, habiéndose publicado las diferentes fases del procedimiento en la relación de Diarios Oficiales que se cita a continuación:

1.- Con fecha 15 de Enero de 2004, se publica en el BOCYL el anuncio de Información Pública de la Admisión a trámite de la Concesión Directa de Explotación por Reclasificación, denominada "El Parque" n.º 233.

2.- Con fecha 20 de Abril de 2004, se publica en el BOCYL el anuncio de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental de la Concesión Directa de Explotación por Reclasificación, denominada "El Parque" n.º 233.

3.- Con fecha 1 de Marzo de 2005, se publica en el BOCYL la Resolución por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental de la Concesión

Directa de Explotación por Reclasificación, denominada "El Parque" n.º 233.

4.- Con fecha 4 de Julio de 2006, se publica en el BOCyL un anuncio relativo a una corrección de errores de la Información Pública de la Admisión a trámite de la Concesión Directa de Explotación por Reclasificación, denominada "El Parque" n.º 233.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5959-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5959-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de concesión presentadas por ARTRASA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605959, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de concesión presentadas por ARTRASA.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Sólo existe una solicitud de Concesión Directa de Explotación o de Permiso de Investigación, promovida por la mercantil ARTRASA para la explotación de áridos en el término municipal de San Román de Hornija (Valladolid):

Concesión Directa de Explotación por Reclasificación, denominada "El Parque", N.º 233, solicitada con fecha 10 de octubre de 2003.

Actualmente está en fase de tramitación, no habiendo sido otorgada aún. La fase concreta en la que se encuentra es la previa a la Demarcación del Derecho Minero, una vez realizada tanto la admisión definitiva del expediente como la declaración de impacto ambiental con carácter favorable.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5960-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5960-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha y condiciones de concesión a ARTRASA de licencia para la instalación de una planta de tratamiento de áridos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605960, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha y condiciones de concesión a ARTRASA de licencia para la instalación de una planta de tratamiento de áridos.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que ha derogado la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas en Castilla y León, la competencia para resolver la licencia ambiental está ubicada en la Administración Local, concretamente en el Alcalde, por lo que en la Consejería de Economía y Empleo se desconocen tanto la fecha como las condiciones en que se otorgó la citada Licencia de Actividad.

Valladolid, 18 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5963-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5963-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a asunción de responsabilidades por la Consejería de Hacienda por irregularidades en la gestión económica hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605963-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

El documento aludido corresponde a la publicación parcial del resumen sobre el programa de actuaciones de control financiero permanente de la Gerencia Regional de Salud, relativo al ejercicio de 2004, que no recoge su contenido íntegro. Este documento tiene por objetivo la evaluación de procedimientos y control interno, legalidad, análisis contable y presupuestario y seguimiento de recomendaciones.

Con el fin de mejorar la gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, se han analizado las debilidades aludidas en el informe, diseñando los necesarios planes de actuación que permitan ofrecer una mayor calidad en la tramitación administrativa, en cumplimiento de la propia auditoría que ya garantiza a los ciudadanos la correcta utilización de los recursos.

Además, se han adoptado medidas como la articulación de sistemas de control en las oficinas administrativas de cara a minimizarlas y unificar criterios interpretativos de las normas.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5965-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5965-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Hacienda respecto a la planificación presupuestaria de los complejos hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605965-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

El documento aludido corresponde a la publicación parcial del resumen sobre el programa de actuaciones de control financiero permanente de la Gerencia Regional de Salud, relativo al ejercicio de 2004, que no recoge su contenido íntegro. Este documento tiene por objetivo la evaluación de procedimientos y control interno, legalidad, análisis contable y presupuestario y seguimiento de recomendaciones.

La Gerencia de Atención Especializada de Palencia recibe, al igual que el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para el mantenimiento de la calidad asistencial. Para ello, la Gerencia Regional de Salud, realiza la sucesiva desconcentración de crédito a lo largo de todo el año que lleva a los centros a satisfacer su Plan Anual de Gestión.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5966-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5966-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actividades de la Junta para garantizar la adecuada gestión de recursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605966-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión económica hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

El documento aludido corresponde a la publicación parcial del resumen sobre el programa de actuaciones de control financiero permanente de la Gerencia Regional de Salud, relativo al ejercicio de 2004, que no recoge su

contenido íntegro. Este documento tiene por objetivo la evaluación de procedimientos y control interno, legalidad, análisis contable y presupuestario y seguimiento de recomendaciones.

Con el fin de mejorar la gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, se han analizado las debilidades aludidas en el informe, diseñando los necesarios planes de actuación que permitan ofrecer una mayor calidad en la tramitación administrativa, en cumplimiento de la propia auditoría que ya garantiza a los ciudadanos la correcta utilización de los recursos.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5967-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5967-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actitud de la Junta respecto a la gestión sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605967-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

El documento aludido corresponde a la publicación parcial del resumen sobre el programa de actuaciones de control financiero permanente de la Gerencia Regional de Salud, relativo al ejercicio de 2004, que no recoge su contenido íntegro. Este documento tiene por objetivo la evaluación de procedimientos y control interno, legalidad, análisis contable y presupuestario y seguimiento de recomendaciones.

La Consejería de Sanidad está especialmente sensibilizada de cara a mejorar la gestión económica de todas las Gerencias de Salud de Área, tanto a nivel de Especializada como de Primaria. La valoración de la gestión económico-financiera sirve de base para mejorar la

gestión económica de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, tal como se hace en las demás provincias de la Comunidad Autónoma. El equipo directivo del Hospital, ha desarrollado distintos planes de actuación y mejora de las áreas objeto de análisis, tomando como punto de partida los puntos más débiles puestos de manifiesto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5972-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5972-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Hospital General "Río Carrión" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605972-I, formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las camas del Hospital Río Carrión de Palencia.

El Hospital Río Carrión de Palencia ha previsto desde hace varios ejercicios presupuestarios la renovación de las camas de hospital tradicionales, que están siendo sustituidas progresivamente por camas articuladas con mando digital.

En el momento actual, y desde la constitución del Complejo Hospitalario, se han incorporado a esta renovación programada algunas unidades del Hospital S. Telmo.

Por lo tanto, la renovación de este inmovilizado es permanente y rotativa, con objeto de proporcionar las mejores condiciones de confort a los pacientes ingresados.

Valladolid, 2 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5977-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5977-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a posición de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta respecto a la gratuidad de los cursos infantiles de natación en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605977, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Ismael Bosh Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de la Consejería de Cultura y Turismo respecto a la gratuidad de los cursos infantiles de natación en Valladolid.

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, establece como competencia de los Municipios y otras Entidades Locales el fomento del deporte, en especial del deporte para todos y del deporte en edad escolar, así como de los deportes autóctonos que se practiquen en su ámbito territorial.

El Plan Escolar de Natación, programa de promoción de la natación, nació como respuesta a un deficitaria dotación de piscinas climatizadas cubiertas en nuestra Comunidad para acercar e impulsar el primer contacto con la actividad acuática y la enseñanza de la natación a los escolares de Castilla y León.

El beneficiario de las ayudas establecidas para la realización de dicho programa fue siempre la Federación Territorial de Castilla y León de Natación y nunca se indicó en qué municipios debería desarrollarse la actividad, sino que era la propia Federación Territorial de Castilla y León de Natación quien presentaba un programa previo para el desarrollo de la misma, que se autorizaba y apoyaba económicamente.

En su día se solicitó a los diferentes Ayuntamientos que participaban en este Plan su valoración del mismo, manifestando éstos discrepancias con la gestión que realizaba la Federación Territorial de Castilla y León de Natación.

Actualmente la oferta de piscinas climatizadas en Castilla y León es muy superior a la que existía en el año 1992, el primer ejercicio en que la Junta de Castilla

y León optó por financiar la enseñanza de la natación a los escolares de la Comunidad.

Esta mejora notable de la dotación de instalaciones ha conllevado que los distintos Ayuntamientos propietarios hayan puesto en marcha numerosos y completos programas de iniciación y perfeccionamiento de la práctica de esta modalidad deportiva, que están dando cumplida satisfacción a la demanda que de esta actividad reclamaban las familias castellanas y leonesas.

Se han articulado diferentes modelos de gestión: gratuito para todos los escolares, gratuito sólo para escolares de 3º de Primaria y mediante cuota para el resto de escolares, mediante pago de cuota en todos los casos, en horario escolar, en horario extraescolar... siendo competencia exclusiva municipal la de diseñar el modelo que ofrezca a sus ciudadanos.

Además de los programas promovidos por los Ayuntamientos, también los centros de enseñanza y las AMPAS correspondientes han optado por organizar cursos de iniciación, aprendizaje y perfeccionamiento de la natación, contactando con los Ayuntamientos propietarios para acordar disponibilidades, personal cualificado y coste de la actividad.

Como consecuencia de las diferentes iniciativas puestas en marcha, existe una oferta de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento más que suficiente para atender la demanda en aquellos municipios que cuentan con instalaciones apropiadas, además de tratarse de una actividad que se realiza dentro del horario escolar en los Centros Escolares, por lo que las razones que originaron el Plan Escolar de Natación perdieron su vigencia.

Valladolid, 27 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5985-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5985-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a concesión de servicio público de transporte sanitario en el ámbito de la Gerencia Pública de las áreas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605985-I, formulada por D^a Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el concurso de adjudicación del transporte sanitario, programado y urgente, del Área de Salud de Palencia.

El expediente de contratación núm. 46/2006, cuyo objeto es la gestión del servicio público de transporte sanitario programado y urgente en el ámbito de la Gerencia de Salud de Área de Palencia, fue adjudicado a la empresa AMBUPAL, S. L. UTE (G-34228213), formada por las empresas AMBUIBERICA S.L. (B47.484.530) y AMBU-LANCIAS AMBUPAL S. L. (A-34018317). El representante de ambas era D. Carlos Magdaleno Fernández.

El contrato fue suscrito por la Directora-Gerente de la Gerencia Regional de Salud. No existe una comisión de valoración propiamente dicha, sino que el órgano de contratación está asistido por una mesa de contratación que tal y como recoge el artículo 81 de la Ley, puede solicitar antes de su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos relacionados con el objeto del contrato.

Los criterios de adjudicación del concurso son los previstos en el pliego de cláusulas administrativas: anti-güedad del parque, mejoras técnicas de calidad o servicio, plan operativo y despliegue de medios, la oferta económica, la coordinación y plan de formación continuada.

Valladolid, 2 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5986-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5986-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a empresas Coresal SA y Artyco SL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605986, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas Coresal, S.A y Artyco, S.L.

En relación con las responsabilidades exigidas por esta Consejería a la Unión Temporal de Empresas Coresal S.A y Artyco, S.L, se indica que por Orden de 30 de mayo de 2006, de la Consejería de Cultura y Turismo, se acordó la resolución del contrato y la incautación de la garantía provisional por importe de 11.945,30 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se apreció la existencia de daños y perjuicios cuantificables económicamente que pudieran dar lugar a la exigencia al contratista de una indemnización.

La resolución del contrato tiene su fundamento en los artículos 41.1, 54.3 y 111.d) del Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que la UTE adjudicataria no procedió, en los plazos indicados, a constituir la garantía definitiva ni a formalizar el contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de ejecución del contrato sería de 15 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato. Dicho contrato se resolvió con anterioridad al inicio de su ejecución, no habiéndose realizado trabajo efectivo alguno que pudiera haber dado lugar a la realización de pagos a favor de la UTE Coresal S.A y Artyco, S.L.

Por último indicar que con fecha 9 de agosto de 2006, la Consejería de Cultura y Turismo remitió escrito a la Caja General de Depósitos, con el objeto de que se procediera a la incautación de la garantía provisional, por importe de 11.945,30 €.

Valladolid, 30 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 5987-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5987-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a rehabilitación del Claustro del Convento de la Peña de Francia, en El Cabaco (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5987, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a rehabilitación del Claustro del Convento de la Peña de Francia, en El Cabaco.

Las obras realizadas en relación al proyecto de rehabilitación del Claustro del Convento de la Peña de Francia son las relativas al desmontaje y reconstrucción de la cubierta y a los forjados, habiéndose comprobado no obstante que las mismas no se corresponden con el Proyecto aprobado y contratado, ni con las prescripciones de la Comisión Territorial de Patrimonio, existiendo además ejecuciones defectuosas e inejecución de algunas partidas.

Se han expedido y pagado las certificaciones correspondientes de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Contratos.

Entre otros, pueden señalarse los siguientes incumplimientos:

- Ejecución de la cubierta al margen del proyecto aprobado, e incumplimiento de las prescripciones señaladas por la Comisión Territorial de Patrimonio.
- Falta de estanqueidad general de la cubierta.
- Ejecución deficiente de la capa de pizarra y de su capa de entablado
- Ejecución deficiente del entramado estructural de vigas.
- Mala calidad de la madera empleada.
- Los forjados de nueva creación tienen la suela de numerosas bovedillas cerámicas rotas.
- Existencia de escombros y desechos de obra en el entorno del edificio.

A los efectos de finalización de la obra de rehabilitación, se procederá conforme a lo establecido en la legislación de contratos a efectos de llevar a cabo las actuaciones pertinentes que permitan la recepción.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5993-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5993-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modificación del Patio de La Salina en relación con la Ley 12/2002 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605993, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a. Ana María Muñoz de la Peña González y, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación del patio de La Salina, en relación con la Ley 12/2002 de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tuvo conocimiento del referido proyecto el día 18 de mayo de 2006, fecha en la que se registró en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, la presentación del proyecto remitido por la Diputación Provincial, para su tramitación ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

El proyecto, redactado por D. José Manuel Gonzalo Cerezo y D. Juan Merchán Sánchez, adscritos al Servicio de Asistencia Técnica y Arquitectura de la Diputación Provincial, planteaba, literalmente, una "Modificación Puntual en el Patio Palacio de La Salina-Diputación de Salamanca".

La Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en la sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2006, acordó autorizar las obras, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.1 del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la Comunidad de Castilla y León.

El día 8 de agosto de 2006, el Arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca se personó en la Diputación Provincial para verificar el correcto desarrollo de las obras.

Según consta en el informe del Arqueólogo encargado del seguimiento de las obras, [...] "*El proyecto de obra es acorde con la legislación en materia de patrimonio cultural, dado que su ejecución no supone la destrucción del patrimonio arqueológico oculto en el subsuelo que ha sido expuesto en los últimos años. [...]*". En el citado informe se establece así mismo que, la presente actuación no daña o pone en peligro los restos arqueológicos relacionados con el almacenamiento de la sal, que se conservan en el subsuelo en un espacio

accesible que, a modo de cámara aérea, evita el contacto directo en el enlosado actual de granito, por lo que se mantiene la posibilidad de exponerlos públicamente y se preservan de los agentes hidrotérmicos causantes de su deterioro, al eliminarse las condensaciones de humedad producidas por la lámina de vidrio que anteriormente los cubría.

Valladolid, 26 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 6012-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6012-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a viviendas de Escalona del Prado (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 6012, formulada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas de Escalona del Prado.

El retraso en la ejecución de las obras en las viviendas de promoción pública de Escalona del Prado se ha debido a la resolución del expediente de contratación con la empresa C.G.C. 2000 como consecuencia del incumplimiento de plazos según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La finalización de dicha obra está prevista para el año 2007.

Valladolid 9 de noviembre de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 6023-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6023-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones de que no se haya incluido la dotación de aire acondicionado en el Plan de necesidades de la Biblioteca Pública de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0606023, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación del aire acondicionado en el Plan de necesidades de la biblioteca de la Biblioteca Pública de Palencia.

La instalación de aire acondicionado en la Biblioteca Pública de Palencia, una inversión de obra nueva de elevado coste y dilatado plazo de ejecución, es una carencia estructural del propio edificio que, siendo propiedad del Estado (Ministerio de Cultura), y no tratándose de una obra de reposición, su ejecución corresponde a la Administración del Estado.

A pesar de que el Ministerio de Cultura tiene conocimiento del problema no viene incluyéndolo en su programa anual de inversiones.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 6027-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6027-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a relación de los consultorios médicos locales de la provincia de Palencia que no han recibido subvención para su puesta en marcha o para su mantenimiento en los años 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606027-I formulada D^a Begoña Núñez Díez,

Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Ayuntamientos de Palencia que no han recibido subvenciones solicitadas para consultorios locales, en 2005 y 2006.

Los Ayuntamientos que no han recibido subvenciones, durante los años 2005 y 2006, solicitadas para obras de construcción o reforma de consultorios locales y las causas de la no concesión, se reflejan en el anexo que se acompaña.

Valladolid, 2 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO

PROVINCIA DE PALENCIA

SOLICITUDES 2005-2006-2007 (ORDEN 15 DE OCTUBRE DE 2004)			
Municipio	Municipio	Proyecto	Observaciones
ASTUDILLO	ASTUDILLO	REFORMA	Es la misma inversión subvencionada anteriormente y no realizada
VILLAMARTIN DE CAMPOS	VILLAMARTIN DE CAMPOS	REFORMA	Coincide lo subvencionado con lo subvencionado anteriormente
VILLAMBROZ	VILLAMBROZ	REFORMA Equipamiento de mobiliario para el consultorio	El equipamiento no se subvenciona

PROVINCIA DE PALENCIA

SOLICITUDES 2006-2007-2008 (Orden de 30 de septiembre de 2005)			
Municipio	Municipio	Proyecto	Observaciones
VALDE-UCIEZA	MIÑANES	REFORMA	No justifica el criterio de planificación asistencial
GUARDO	INTORCISA	REFORMA	Queda pendiente de disponibilidad presupuestaria
GUARDO	MUÑECA DE LA PEÑA	REFORMA	Queda pendiente de disponibilidad presupuestaria
BÁSCONES DE OJEDA	BÁSCONES DE OJEDA	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona
COLLAZOS DE BOEDO	COLLAZOS DE BOEDO	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona
PORTILLEJO	PORTILLEJO	REFORMA	Proyecto en planta primera, no cumple accesibilidad
REVILLA DE COLLAZOS	REVILLA DE COLLAZOS	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona
SANTA CRUZ DE BOEDO	HIJOSA DE BOEDO	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona
SANTA CRUZ DE BOEDO	SANTA CRUZ DE BOEDO	REFORMA Equipamiento de consultorio Local médico	El equipamiento no se subvenciona

P.E. 6060-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6060-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inclusión del término municipal de Quintana del Castillo (León) en la red permanente de puntos e itinerarios para descubrir la presencia de fuego bacteriano sobre las especies sensibles a esta enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6060-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres relativa a fuego bacteriano de las rosáceas.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada te informo que a raíz de la detección de la bacteria *Erwinia amylovora*, causante del fuego bacteriano en el municipio de Quintana del Castillo (León), se ha establecido un sistema de control intensivo en la zona de seguridad de 1 km de radio alrededor de cada foco, que incluye una red de 20 puntos fijos, en cada uno de los cuales se realizará el seguimiento 5 veces al año, al menos durante dos años. Además se ha establecido una zona de protección en torno a los focos cuya superficie corresponde a una corona circular de radio interior 1 km (por tanto, aneja a la zona de seguridad) y radio del círculo exterior de 5 km, en la cual se realizarán dos inspecciones anuales.

Después de la primera muestra con la que se confirmó la presencia de *Erwinia amylovora*, se han analizado 31 muestras, de las cuales 21 fueron positivas y 10 negativas. Se adjunta listado con relación en la que se indica el punto de toma de muestra.

No existe ningún vivero en el término municipal de Quintana del Castillo (León), con especies sensibles a *Erwinia amylovora*, registrado en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, Productos Vegetales y Otros Objetos de Castilla y León. En toda la red de itinerarios se realizan dos inspecciones al año.

Desde el año 1994, en que se establecieron las prospecciones para la detección del fuego bacteriano, se han comunicado puntualmente al MAPA los resultados de las prospecciones, incluyendo la relación de los itinerarios y puntos prospectados.

Dada la dificultad para la destrucción del material por parte de los afectados, la realización del arranque y destrucción de los vegetales contaminados ha sido realizada por la Administración.

La cuantía de las indemnizaciones se especifica en el anexo II del Real Decreto 1512/2005, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas.

Además la Consejería de Agricultura y Ganadería consciente de los perjuicios que han sufrido en la superficie agrícola los titulares de los árboles hospedantes de fuego bacteriano como consecuencia de la aplicación de las medidas estrictas para la erradicación y control de la enfermedad ha duplicado el importe de la indemnización que se va a conceder a estos particulares.

Valladolid, 17 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

**LISTADO DE LOS PUNTOS DE TOMA DE
MUESTRAS DONDE SE HA DETECTADO LA
PRESENCIA DE ERWINIA AMYLOVORA, EN
ROSÁCEAS**

CÓDIGO	PUNTO DE TOMA DE MUESTRA	RESULTADO
FB-3	Quintana del Castillo (LE): Parcela Urbana	POSITIVO
FB-4	Quintana del Castillo (LE)	POSITIVO
FB-5	Quintana del Castillo (LE): Parcela Urbana	POSITIVO
FB-6	Quintana del Castillo (LE): Parcela Urbana	NEGATIVO
FB-12	Ferrerias (LE): UTM: X: 258365; Y: 4725077. Zona Urbana	POSITIVO
FB-14	Río Frío (LE): UTM: X: 259138; Y: 4723167	POSITIVO
FB-15	S. Feliz de las Lavanderas (LE): Huerta los árboles. Plaza cuatro caminos	POSITIVO
FB-21	Quintana del Castillo (LE): GPS: X: 250783; Y: 4727842	POSITIVO
FB-22	Quintana del Castillo (LE): GPS: X: 250669; Y: 4728085	POSITIVO
FB-23	Quintana del Castillo (LE): GPS: X: 250349; Y: 472784	POSITIVO
FB-35	Abano (LE): X:251163; Y: 4726342. Prox. Lim. Seguridad foco Quintana.	POSITIVO
FB-36	La Veguellina (LE): X: 252621; Y: 4725613. Prox. Lim. Seguridad foco Quintana	POSITIVO
FB-37	Villarmeriel (LE): X: 252868; Y: 4730020. Prox. Lim. Seguridad foco Quintana	POSITIVO
FB-38	Villarmeriel (LE): X: 252865; Y: 4730007. Prox. Lim. Seguridad foco Quintana	POSITIVO
FB-39	Escuredo (LE): X: 258411; Y: 4730969. Prox. Lim. Seguridad foco Quintana	POSITIVO
FB-41	Morriondo (LE): X: 256633; Y: 4725742. Lim. Seguridad Foco de Ferrerias	NEGATIVO
FB-47	S. Feliz de las Lavanderas (LE): X: 255966; Y: 4730408. Finca Urbana	POSITIVO
FB-48	S. Feliz de Las Lavanderas (LE): X: 256013; Y: 4730357. Parcela Foco.	NEGATIVO
FB-49	Quintana del Castillo (LE): X: 250605; Y: 4728045. Foco de Quintana	POSITIVO
FB-50	Quintana del Castillo (LE): X: 250345; Y: 4727951. Foco de Quintana	POSITIVO
FB-51	Quintana del Castillo (LE): X: 250334; Y: 4727977	NEGATIVO
FB-52	Quintana del Castillo (LE): X: 250379; Y: 4728007	NEGATIVO
FB-53	Quintana del Castillo (LE): X: 250257; Y: 4727837	NEGATIVO
FB-54	Quintana del Castillo (LE): X: 250164; Y: 4727893	POSITIVO
FB-55	Quintana del Castillo (LE): X: 250114; Y: 4727735	NEGATIVO

FB-56	Quintana del Castillo (LE): X: 250941; Y: 4727924	POSITIVO
FB-57	Quintana del Castillo (LE): X: 250862; Y: 4727818	NEGATIVO
FB-61	Villameca (LE): Esquina cruce pantano. X: 247775; Y: 4725665	NEGATIVO
FB-62	Villameca (LE): X: 247805; Y: 4725639	NEGATIVO
FB-67	Donillas (LE): X: 248982; Y: 4724925	POSITIVO
FB-70	Morriondo (LE): X: 256680; Y: 4725893. Prox. Focos Ferrerias Villamejil	POSITIVO

P.E. 6064-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6064-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plantilla de personal de la Fundación ADEUROPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606064, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla de personal de la Fundación ADEUROPA.

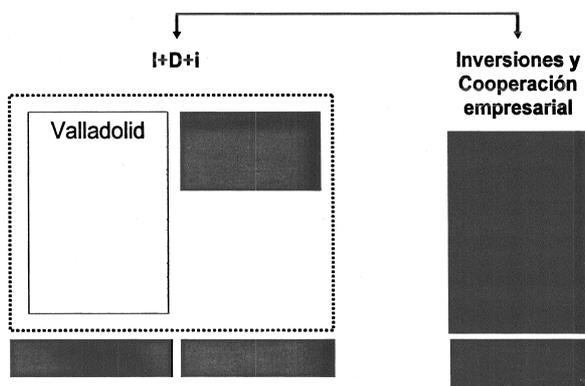
En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La Fundación ADEUROPA se estructura, en principio, en dos departamentos: el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Departamento de Inversiones y Cooperación Empresarial Internacional:

- El Departamento de I+D+i está previsto que cuente con un equipo compuesto por un jefe de división y ocho gestores de proyectos en la sede de Valladolid, y un director de proyectos apoyado por dos becarios en la delegación de Bruselas.

- El Departamento de Inversiones y Cooperación Empresarial Internacional contará con un equipo compuesto por un jefe de división, dos jefes de área y nueve gestores de proyectos que desarrollarán su labor en la sede central de la Fundación en Valladolid.

Además de las dos divisiones antes citadas, la Fundación contará con dos personas de apoyo que desarrollarán labores administrativas.



En lo referente a los procesos selectivos puestos en marcha para cubrir los puestos de trabajo, en los puestos de dirección (jefes de división), se ha llevado a cabo un proceso de selección personalizado en función del currículum y experiencia previa de los candidatos en el desarrollo de las funciones previstas para cada uno de los dos departamentos con los que cuenta la Fundación.

En el resto de los puestos de trabajo de la Fundación, el proceso de selección se ha basado en criterios técnicos y requisitos objetivos para cada uno de los puestos de trabajo, contándose para su realización con una consultora externa de prestigio internacional.

Finalmente, en lo que se refiere a la relación laboral o tipo de contrato de los empleados:

- Los dos jefes de división están sujetos a contratos de alta dirección similares a los existentes en el ámbito ADE para posiciones similares.
- El resto del personal (proveniente de una primera etapa del proceso de selección) contará con una relación laboral común.

Valladolid, 30 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 6065-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6065-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la empresa pública ADE Financiación, SA, y su Consejo de Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

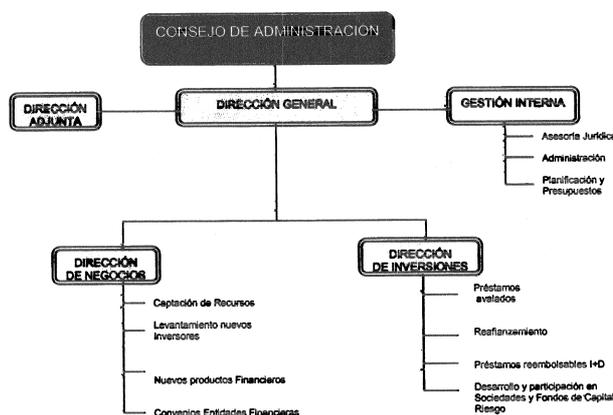
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0606065, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puestos de trabajo de la empresa ADE Financiación S.A., y su Consejo de Administración.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Sociedad ADE Financiación S.A., se contará inicialmente con una estructura de quince personas, con perfil analista, financiero y de gestión económica dentro de las Direcciones de Inversiones, de Negocios y de Gestión Interna, respectivamente.



La relación laboral con los trabajadores de la empresa pública ADE Financiación, S.A. será una relación laboral ordinaria o de alta dirección, de acuerdo con la legislación vigente y la naturaleza del puesto a desempeñar.

Respecto al proceso de selección, se ha realizado una distinción en el proceso selectivo, según la naturaleza del puesto a cubrir. Por un lado se ha abierto un proceso selectivo especializado para cubrir la Dirección de Negocios y de Inversiones, y por otro un proceso selectivo para el resto del personal técnico.

Este proceso selectivo se ha basado en criterios técnicos y requisitos objetivos para cada uno de los puestos de trabajo, contándose para su realización con una consultora externa de prestigio internacional.

Miembros del Consejo de Administración de la empresa pública ADE Financiación, S.A.

Ilmo. Sr. D. Rafael Delgado Núñez
(Viceconsejero de Economía)
Presidente del Consejo de Administración

Ilmo. Sr. D. Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde
(Secretario General de Economía y Empleo)
Vicepresidente del Consejo de Administración

Ilmo. Sr. D. Víctor Antonio Valverde Gómez
(D.G. de Economía y Asuntos Europeos)

Ilmo. Sr. D. Juan Casado Canales
(D.G. de Industria e Innovación Tecnológica)

Ilma. Sra. D^a. Cordula García Díez
(D.G. de Comercio)

Ilmo. Sr. D. Andrés Carretón Bueno
(D.G. de Tributos y Política Financiera)

D. Benedicto González Vereda
Director Gerente de la Agencia de Inversiones y
Servicios

D. Manuel Escribano Soto
Presidente de la Federación Regional de Cajas de Ahorro

D. José Luis Martín Aguado
Presidente de CECALE

D. L. Carlos Parra García
Secretario General de CECALE

D. Agustín Prieto González
UGT

D. Javier Cantalapiedra López
CCOO

Valladolid, 30 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 6066-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6066-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a tipo de aprovechamiento de la Cañada Real Sanabresa por parte de la Dehesa de Requejo, (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0606066, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipo de aprovechamiento de la Cañada Real Sanabresa por parte de la Dehesa de Requejo (Zamora).

No existe alquiler alguno, ni se ha producido ningún ingreso. En el año 1991 se inició el trámite de una ocupación para la instalación de unas puertas a la entrada y la salida de la finca, si bien no hay constancia de que el expediente se tramitara hasta su finalización con aprobación expresa. El inicio de ese expediente de ocupación se realizó en base a la Ley 22/74, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 6077-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6077-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización por parte de la Junta de Castilla y León de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de la Ruta Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0606077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización por parte de la Junta de Castilla y León, de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de la Ruta Verde.

De acuerdo con el reparto competencial en materia de turismo establecido por la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, la competencia en la promoción, el mantenimiento y la conservación de la Vía Verde de la Sierra de la Demanda, al tratarse de un recurso turístico concreto con incidencia en el ámbito local, corresponde a las entidades locales en las que está situado, apoyados por el Patronato de Turismo de la Provincia.

Así, la Consejera de Cultura y Turismo participa en este apoyo a través del otorgamiento de una subvención directa que anualmente se concede a los Patronatos de Turismo de Castilla y León para la realización de acciones de mantenimiento, explotación y promoción de los recursos turísticos de ámbito provincial.

No obstante es preciso señalar que los Ayuntamientos en los que se ubica esta vía, para desarrollar acciones

promocionales y de mejora de la misma, cuentan con la ayuda económica que ofrece la Consejería de Cultura y Turismo mediante la convocatoria anual de la línea de subvenciones destinadas a tal fin.

Asimismo esta Consejería, responsable de la promoción turística de ámbito regional, trata a las vías verdes como a cualquier otro recurso turístico semejante en lo que a la promoción se refiere, consignándose datos sobre la ruta y los recursos turísticos del entorno de la misma en el servidor web de información turística de la Junta de Castilla y León www.turismocastillayleon.com.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 6081-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6081-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a declaración por parte de la Junta de Castilla y León de BIC a la Ermita de Alcozar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0606081, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural, por parte de la Junta de Castilla y León, de la Ermita de Alcozar (Soria).

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, esta institución declarará Bien de Interés Cultural tanto la ermita de Alcozar (Soria), como cualquier otro bien, siempre que quede acreditado que reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la precitada Ley.

Para que se realice dicha declaración, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece un procedimiento, en el que deben constar informes favorables de, al menos, dos de las instituciones consultivas a que se refiere el artículo 6 de la Ley, y en el que puede participar cualquier persona interesada, de modo que se pueda determinar fehacientemente la existencia de esos

valores culturales excepcionales que justifican el sometimiento del bien a un régimen especial de protección.

Asimismo se hace constar que a fecha de hoy, no obra en esta Consejería petición de declaración de bien de interés cultural, referida al citado inmueble.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 6082-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6082-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a transporte sanitario realizado en la provincia de Salamanca durante el año 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0606082-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte sanitario de emergencias en Salamanca.

En la provincia de Salamanca durante el año 2005 y 2006, desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto, el número pacientes trasladados y el tipo de transporte ha sido el siguiente:

AÑO	PACIENTES	U.M.E.	S.V.B./Amb. <u>Convencional</u>	T. AÉREO
2005	13.180	39,4%	58,3%	2,3%
2006	9.764	31%	66,7%	2,3%

El tiempo medio de respuesta, entendido como el tiempo que transcurre entre la hora de entrada de la llamada del 112 al C.C.U. de Sacyl y la hora de activación del recurso de que se trate ha sido de 1,3 minutos en U.M.E. y de 01,2 minutos en A.S.V.B.

El tiempo medio de llegada, entendido como el tiempo que transcurre desde que el recurso es activado por el C.C.U. hasta que llega al lugar de la asistencia se ha situado en torno a los 11 minutos para las U.M.E. y de 12 para las A.S.V.B.

En los helicópteros no se conoce exactamente ese tiempo ya que no tienen un radio de actuación específico. Se activa el más próximo al lugar del incidente y si no está operativo, se activa otro.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 6083-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6083-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de actuación en el Real Fuerte de la Concepción, declarado BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0606083, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de actuación en el Real Fuerte de la Concepción, declarado BIC.

Con fecha 17 de mayo de 2006, fue registrado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, escrito adjuntando la "Propuesta de intervención en el Fuerte de La Concepción en Aldea del Obispo (Salamanca)".

Como promotor de la propuesta figura D. Luis Eugenio Togores Sánchez, estando redactada y firmada por el arquitecto D. Miguel Ángel Manzanera Manzanera.

Este proyecto ha sido tratado en diversas sesiones tanto de la Ponencia Técnica como de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

Las actuaciones de uso que se plantean en la propuesta se refieren a uso residencial, pretendiendo que la misma sirva de guión para desarrollar, en fase de proyecto, las actuaciones para la restauración y consolidación del Bien de Interés Cultural, posibilitando una adecuada visita al Fuerte y su comprensión.

El uso cultural planteado implicaría las siguientes actuaciones: profundización del estudio histórico y

arqueológico del inmueble, levantamiento topográfico para delimitar las dimensiones exactas del Fuerte, estudio de las patologías constructivas, obras de mantenimiento y consolidación e instalación de biblioteca, colección de armas y museo.

Toda vez que la propuesta de intervención presenta actuaciones e intenciones a desarrollar, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca ha requerido al promotor para que elabore una propuesta de intervención global en el inmueble, sin perjuicio de su posterior desarrollo mediante fases, y de la oportunidad de la acción. A fecha de hoy, no se ha recibido dicha propuesta.

Valladolid, 9 de noviembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 6086-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6086-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la reducción de la financiación al Consejo Provincial de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6086-I, formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los jóvenes de la provincia de Palencia.

Las medidas a adoptar son las previstas en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y sus Decretos de desarrollo, teniendo en cuenta en este caso además las previsiones de la legislación de régimen local, la legislación básica del Estado y los correspondientes Decretos reguladores de los procedimientos y de la distribución orgánica de competencias que en cada caso son de aplicación.

La Administración de Castilla y León se encuentra sometida de manera estricta, igual que el resto de Administraciones públicas, al principio de legalidad.

Por otro lado, y para impulsar la actuación del Consejo de la Juventud de Palencia, la Junta de Castilla y

León ha cedido un local a dicha entidad, en el que desarrolla su actividad, y ha subvencionado los servicios de información juvenil prestados por la misma. En concreto, en la convocatoria de subvenciones de 2006 el referido Consejo ha recibido financiación de la Administración regional para la adquisición de equipamiento del Punto de Información Juvenil y para la realización de Actividades de dicho Punto de Información Juvenil.

Valladolid, a 9 de noviembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 6118-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6118-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a limpiezas de montes realizadas en la provincia de Zamora en los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 9 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0606118, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a limpiezas de montes realizadas en la provincia de Zamora en los últimos tres años.

En primer lugar, indicar que la mención a "limpieza de montes" se ha asimilado a "tratamientos selvícolas", entendidos éstos como toda intervención cultural a que se somete a una masa forestal, con el fin de que pueda cumplir mejor los objetivos a que esté destinada (producción, protección, recreo), asegurando su mejora o su regeneración.

En los últimos años, se han realizado intervenciones selvícolas en las masas arboladas de todas las comarcas de gestión forestal de la provincia de Zamora. Estas intervenciones atienden, en la mayor parte de los casos, de forma simultánea a varios objetivos, como son:

- Disminuir el riesgo de incendios y facilitar la defensa frente a los mismos.
- Incrementar la calidad y/o la cantidad de la producción, ya sea de madera, de fruto (castaña, piñón, etc.), de hongos o de otros productos que se obtienen del bosque.

- Garantizar la conservación de los recursos genéticos.
- Fomentar la diversidad biológica.
- Conservar y mejorar el hábitat para la fauna.
- Fomentar el uso público del monte.
- Contribuir a la conservación y mejora del paisaje.
- Compatibilizar, en la medida de lo posible, los aprovechamientos selvícolas y pascícolas del monte.

En los años 2003, 2004 y 2005, se han ejecutado tratamientos selvícolas en la provincia de Zamora en una superficie de 7.528 ha., que supone aproximadamente 2.510 ha/año. El tipo de actuaciones y trabajos de selvicultura que se vienen ejecutando son muy variados, en tanto que, dependiendo de las necesidades originales de la masa y del objetivo principal establecido, se pueden combinar uno o varios trabajos sobre la misma superficie.

Los tipos de trabajo más significativos son los siguientes: desbroce de matorral, clareos, claras y podas en coníferas (pinos), resalveo y podas en frondosas (robles, encinas), apilado y/o acordonado de restos, eliminación de restos, etc.

Se adjunta el listado de actuaciones en la provincia de Zamora que se han ejecutado con cargo al capítulo 6 (inversiones) de la Consejería de Medio Ambiente entre los años 2002 a 2006. A éstas habría que añadir, además, las realizadas a través del capítulo 7 (subvenciones a particulares) y las ejecutadas con cargo al fondo de mejoras de los montes de utilidad pública de la provincia de Zamora

En selvicultura se puede hablar de clases naturales de edad y de clases artificiales de edad. Las clases naturales de edad describen el arbolado en función de su estado de desarrollo: diseminado, repoblado, monte bravo (menor a 5 cm. de diámetro normal, que es el diámetro de un árbol en pie medido a la altura del pecho; aproximadamente a 1,30 m. sobre el suelo), latizal (entre 5 y 20 cm. de diámetro normal) y fustal (superior a 20 cm. de diámetro normal).

Tradicionalmente el término "clareo" conlleva la eliminación de pies "no maderables", es decir, aquellos que no han alcanzado un diámetro normal superior a 10 cm. (clases naturales de monte bravo y bajo latizal). En cambio, la clara es el tratamiento selvícola consistente en cortar pies maderables de un latizal o fustal que no han alcanzado aún el final del turno.

Por otra parte, las clases artificiales de edad son intervalos de tiempo definidos cada 20 años o la cuarta parte del turno de la especie. Así, por ejemplo, todos los árboles entre 1 y 19 años pertenecen a la clase I, entre 20 y 39 a la clase II, y así sucesivamente.

Una masa forestal, en función de su estado de desarrollo, puede tener representación de una, varias o todas las clases naturales de edad, y en consecuencia los tratamientos selvícolas efectuados en la misma haberse llevado a cabo en varias clases de edad. En consecuencia, cuando se quiere calcular de una forma precisa

la edad que tenían los árboles en las zonas en que se ha procedido a la limpieza, se debe plantear la cuestión en términos de clases naturales o de clases artificiales.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

ANEXO N.º 1

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL	Servicio: GESTIÓN FORESTAL	Provincia: ZAMORA
Tipo de CONTRATO: TODOS	Año: 2001 a 2006	

Código	Título	P. Adjudicación
10751	Za ZA-700/01 ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE ALISTE, TABARA Y SAYAGO (ZAMORA)	709.013,98 €
10759	Za ZA-701/01 ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE BAJA SANABRIA Y CARBALLEDA (ZAMORA)	724.219,59 €
10920	Za ZA-305/01 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 372 HAS. DE LA COMARCA ALISTE-SAYAGO. T.M. FONFRÍA Y 6 MÁS (ZAMORA)	357.139,05 €
10934	Za ZA-304/01 TRATAMIENTOS SELVICOLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 308,92 HAS. DE LA COMARCA DE SANABRIA-CARBALLEDA, T.M. MANZANAL DE ARRIBA Y DOS MÁS (ZAMORA)	492.168,81 €
20406	Za ZA-301/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN 79,06 HAS. A REALIZAR EN EL MONTE "VALDEDIEGO", N.º 137 DE U.P. (ZA-3003) PERTENECIENTE A UNGILDE, TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE SANABRIA (ZAMORA)	162.487,51 €
20407	Za ZA-300/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN 19,63 HAS. A REALIZAR EN EL MONTE "EL VALLE" (ZA-3236) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (ZAMORA)	57.640,00 €
20432	Za ZA-59/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS CONSISTENTES EN LA ELIMINACIÓN DE 250 HAS. DE MATORRAL A REALIZAR EN LAS COMARCAS ALTA Y BAJA SANABRIA (ZAMORA)	56.058,33 €
20471	Za ZA-303/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN 24 HAS. A REALIZAR EN LA COMARCA ALTA SANABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GALENDE (ZAMORA)	57.531,36 €
20477	Za ZA-302/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 646 HAS. EN LA COMARCA ALISTE-TABARA, TÉRMINO MUNICIPAL DE TABARA Y CINCO MÁS (ZAMORA)	505.757,43 €
20502	Za ZA-700/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 351,88 HAS. A REALIZAR EN EL MONTE "LA CUESTA" Y DOS MÁS EN LA COMARCA DE SANABRIA-CARBALLEDA (ZAMORA)	469.420,00 €
30165	Za ZA-300/03 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN 92 HAS. EN LA COMARCA DE ALISTE, T.M. DE FONFRÍA Y FIGUERUELA DE ARRIBA (ZAMORA)	148.163,28 €
30177	Za ZA-302/03 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 170,34 HAS. EN LAS COMARCAS ALTA SANABRIA Y CARBALLEDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPADAREÑO Y OTROS (ZAMORA)	300.407,78 €
30186	Za ZA-301/03 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 202,71 HAS. EN LAS COMARCAS DE ALTA SANABRIA Y VILLARDECIEVROS, TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANAL DE ARRIBA Y OTROS (ZAMORA)	295.945,00 €
30187	Za ZA-303/03 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 40,9 HAS. EN LA COMARCA BAJA SANABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (ZAMORA)	71.067,27 €
30364	Za ZA-29/03 DESBROCES DE MATORRAL EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 250 HAS. A REALIZAR EN LAS COMARCAS ALTA Y BAJA SANABRIA (ZAMORA)	56.446,67 €
30413	Za ZA-62/03 DESBROCES DE MATORRAL EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 521 HAS. EN LAS COMARCAS DE VILLARDECIEVROS, CARBALLEDA, ALTA Y BAJA SANABRIA (ZAMORA)	100.461,45 €
30483	Za ZA-102/04 ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE ALISTE Y TABARA (ZAMORA)	794.571,32 €
30499	Za ZA-703/04 ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LAS COMARCAS DE BAJA SANABRIA, CARBALLEDA Y VILLARDECIEVROS (ZAMORA)	757.102,00 €
40042	Za ZA-304/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 360 HAS. EN LA COMARCA DE SAYAGO, TÉRMINO MUNICIPAL DE BERNILLO DE SAYAGO Y CUATRO MÁS (ZAMORA)	375.080,39 €
40121	Za ZA-301/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 98 HAS EN LAS COMARCAS DE TABARA Y ALISTE, T.M. DE MORTUELA DE TABARA Y FIGUERUELA DE ARRIBA (ZAMORA)	168.991,88 €
40133	Za ZA-302/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 92,15 HAS. EN LA COMARCA DE ZAMORA-TORO-TIERRA DE CAMERO TÉRMINO MUNICIPAL DE TORO Y EN EL VEJALGO (ZAMORA)	149.191,27 €
40193	Za ZA-303/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 66 HAS. EN LAS COMARCAS DE CARBALLEDA Y BAJA SANABRIA, T.M. DE ASTURIANOS, MANZANAL DE LOS INFANTES Y ROSINOS DE LA	153.272,18 €
40194	Za ZA-305/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 41 HAS. EN LA COMARCA BAJA SANABRIA, T.M. DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (ZAMORA)	75.602,10 €
50084	Za ZA-32/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 50,49 HAS. DE ALCORNOCAL DE LA COMARCA DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES (ZAMORA)	47.000,90 €
50231	Za ZA-306/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 40,68 HAS. EN LA COMARCA DE VILLARDECIEVROS, TÉRMINO MUNICIPAL DE COTO DE BOCAS (ZAMORA)	101.835,69 €
50242	Za ZA-303/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 57,37 HAS. EN LA COMARCA BAJA SANABRIA, T.M. DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (ZAMORA)	91.933,63 €
50243	Za ZA-305/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 30 HAS. EN LA COMARCA DE CARBALLEDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPADAREÑO (ZAMORA)	96.351,13 €
50246	Za ZA-302/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 56,60 HAS. EN LA COMARCA DE ALTA SANABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE COBERNOS Y COTO (ZAMORA)	86.919,89 €
50251	Za ZA-301/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 95 HAS. EN LAS COMARCAS BAJA SANABRIA Y CARBALLEDA, T.M. DE BERNILLO DE SAYAGO Y MUELAS DE LOS CABALLEROS (ZAMORA)	146.239,54 €
50262	Za ZA-300/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 91,75 HAS. EN LAS COMARCAS DE TABARA Y ALISTE, TÉRMINOS MUNICIPALES DE MORUELA DE TABARA Y TABARO DE ALISTE (ZAMORA)	160.253,02 €

ANEXO N.º 2

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL	Servicio: GESTIÓN FORESTAL	Provincia: ZAMORA
TRAGSA	Año: 2002 a 2006	

Código	Título	P. Adjudicación
20445	Za ZA-30/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS CONSISTENTES EN EL DESBROCHE DE MATORRAL EN 378 HAS. EN LA COMARCA DE ALISTE-SAYAGO, TÉRMINO MUNICIPAL DE FIGUERUELA DE ARRIBA Y 34 MÁS (ZAMORA)	114.150,73 €
20498	Za ZA-304/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN 82 HAS. A REALIZAR EN LA COMARCA DE CARBALLEDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MUELAS DE LOS CABALLEROS Y DOS MÁS (ZAMORA)	130.542,49 €
20876	Za ZA-92/02 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 519,77 HAS. DE CHOPERAS DE LA COMARCA DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS Y 28 MONTES MÁS (ZAMORA)	134.350,43 €
20904	Za ZA-60/02 DESBROCES GANADEROS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 250 HAS. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ASTURIANOS Y 19 MÁS, A REALIZAR EN LA SECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA (ZAMORA)	75.568,90 €
30399	Za ZA-60/03 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 536,99 HAS. DE CHOPERAS EN LAS COMARCAS DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES, TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARALBO Y EN 39 MONTES MÁS (ZAMORA)	152.866,59 €
30410	Za ZA-61/03 DESBROCES DE MATORRAL EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN 311 HAS. EN LAS COMARCAS DE VILLARDECIEVROS, CARBALLEDA Y ALTA SANABRIA (ZAMORA)	112.959,43 €
30447	Za ZA-65/03 DESBROCES DE MATORRAL EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CONSISTENTES EN LA ELIMINACIÓN DE 497 HAS. DE MATORRAL A REALIZAR EN LAS COMARCAS DE ALISTE, TABARA Y SAYAGO, EN LA PROVINCIA DE ZAMORA	150.087,06 €
40286	Za SC-150/04 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA PISTA FORESTAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE NUES Y MOLDONES, EN EL N.º 9267042, PERTENECIENTE A NUES, MUNICIPIO DE TRABAZOS Y OTRO MÁS (ZAMORA)	14.649,86 €
40493	Za ZA-75/04 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 418,22 HAS. DE CHOPERAS EN LAS COMARCAS DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARALBO Y 41 MONTES MÁS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA	128.697,71 €
40670	Za ZA-75/05 REHABILITACIÓN DE UN REPUESTO EN EL MONTE "EL COTO" EN LA COMARCA DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES, T.M. DE VENTILBO (ZAMORA)	54.045,12 €
50308	Za ZA-304/05 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS, EN LA COMARCA DE BAJA SANABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ASTURIANOS, EN LA PROVINCIA DE ZAMO	112.240,25 €
60009	Za ZA-95/06 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 401,41 HAS. DE CHOPERAS DE LA COMARCA DE BENAVENTE-CAMPOS-FINARES, TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARALBO Y 22 MÁS, PROVINCIA DE ZAMORA.	104.986,98 €
60343	Za ZA-305/06 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 181,70 HAS. EN LA COMARCA DE CARBALLEDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPADAREÑO Y OTROS DOS MÁS, EN LA PROVINCIA DE ZAMORA	346.327,42 €

P.E. 6140-II a P.E. 6148-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 6140-II a P.E. 6148-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 16 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 6140-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Zamora.
P.E. 6141-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Valladolid.
P.E. 6142-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Soria.
P.E. 6143-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Segovia.
P.E. 6144-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Salamanca.
P.E. 6145-II	denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Palencia.

P.E. 6146-II denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de León.

P.E. 6147-II denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Burgos.

P.E. 6148-II denuncias recibidas por incumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo en la provincia de Ávila.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0606140-I, 0606141-I, 0606142-I, 0606143-I, 0606144-I, 0606145-I, 0606146-I, 0606147-I, 0606148-I, formuladas por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las denuncias recibidas en relación con la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Las denuncias en relación con la aplicación de la Ley 28/2005, recibidas en la Consejería de Sanidad hasta el 25 de octubre de 2006, se recogen en el cuadro siguiente. Estas denuncias siguen su tramitación administrativa.

PROVINCIA	DENUNCIAS PRESENTADAS EN SERVICIOS CENTRALES	DENUNCIAS PRESENTADAS EN SERVICIOS TERRITORIALES	TOTAL
ÁVILA	02	2	
BURGOS	155	20	
LEÓN	1210	22	
PALENCIA	6976	145	
SALAMANCA	616	22	
SEGOVIA	01	1	
SORIA	11	2	
VALLADOLID	138	21	
ZAMORA	11	2	

Valladolid, 2 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 6155-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6155-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa de inversiones en centros educativos referidas a dotaciones de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606155 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en centros educativos hasta septiembre de 2007 referidas a dotaciones e instalaciones deportivas.

En respuesta a la P.E./0606155 se manifiesta que la Programación Anual de Inversiones para los centros docentes del año 2007, objeto de la presente Pregunta, se está elaborando; por lo que no resulta posible ofrecer, en este momento, los datos solicitados.

Valladolid, 14 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 6156-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6156-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de nuevos centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606156 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en centros educativos hasta septiembre de 2007 referidas a la construcción de nuevos centros educativos.

En respuesta a la P.E./0606156 se manifiesta que la Programación Anual de Inversiones para los centros docentes del año 2007, objeto de la presente Pregunta, se está elaborando; por lo que no resulta posible ofrecer, en este momento, los datos solicitados.

Valladolid, 14 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 6168-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6168-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de un nuevo centro de acuicultura en Alisea (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0606168, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un nuevo centro de acuicultura en Aliseda (Ávila).

Las obras de adecuación que se están realizando en los centros de acuicultura existentes en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca y Soria se encuentran en avanzado estado de desarrollo.

En relación a la creación de la nueva piscifactoría en Aliseda, situada en la provincia de Ávila, se acaba de realizar el trámite de adjudicación de la obra.

Las repoblaciones de trucha común en los ríos de nuestra Comunidad Autónoma han mejorado sustancialmente debido, como principal motivo, a la introducción de líneas autóctonas procedentes de los citados centros ictiogénicos oficiales.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 6170-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6170-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a talas de montes y crecimiento de hongos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0606170, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tala de montes y crecimiento de hongos.

La producción micológica es un elemento más en la toma de decisiones sobre el método de cortas de regeneración a aplicar en los bosques. Esta decisión depende de factores naturales y sociales que se valoran en los proyectos de ordenación de los montes.

En lo que se refiere al recurso micológico, según trabajos realizados por el Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero desde 1995 basados en seguimientos de la red permanente de parcelas de inventario micológico de la Junta de Castilla y León situadas en la comarca de Pinares de Soria, se concluye que las masas de *Pinus sylvestris* regeneradas “a hecho” recuperan en unos 20 años niveles de productividad y diversidad similares o superiores a los de las masas adultas de origen natural.

La Junta de Castilla y León investiga la influencia sobre la producción y diversidad micológica de las cortas de regeneración efectuadas en las masas forestales ordenadas desde 1989. El conocimiento de estas influencias es un proceso de investigación que exige el seguimiento a largo plazo de la dinámica del bosque y su cortejo fúngico asociado con el fin de obtener criterios técnicos de gestión forestal multifuncional sostenible.

Una serie de datos de investigación tan detallada y prolongada en el tiempo como la que dispone la Junta de Castilla y León en Soria sólo es superada hoy en día en el mundo por la del WSL (Instituto Federal de Investigaciones de Suiza) en la Reserva de Le Chaneaz con más de 20 años de seguimientos, en este caso para investigar el impacto de la recolección sobre el recurso micológico.

En cuanto a los trabajos planteados en el marco del proyecto de Investigación INIA RTA2006-00095-C02-00

“Producción de arbustos micorrizados con hongos del grupo *Boletus edulis*: caracterización morfológica y molecular de la simbiosis micorrícica y descripción del hábitat de producción: Proyecto ARBOLETUS”, que se coordina de este Departamento de la Junta de Castilla y León y en el que participan otras instituciones como el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA) de la Generalitat de Catalunya e investigadores de las Universidades de Navarra y Valladolid; tiene una duración de 3 años. Está previsto generar resultados durante este tiempo sobre los siguientes objetivos:

- Descripción fisiográfica, climática, edáfica y de vegetación de Zonas productoras de carpóforos del complejo *Boletus edulis* con arbustos en Castilla y León.
- Caracterización morfológica y molecular de los carpóforos del complejo *Boletus edulis* y de sus ectomicorrizas: Identificación molecular de aislamientos y micorrizas (amplificación por PCR de la región ITS-r DNA) y cuantificación del micelio en suelo de hongos del complejo *B. edulis* mediante técnicas moleculares (Real Time PCR).
- Micorrización de arbustos con cepas del complejo *Boletus edulis*: (aislamiento de cepas fúngicas, producción de inóculo, producción de planta, síntesis de micorrizas en cultivo puro, inoculación en vivero, control de la micorrización e instalación en campo y seguimiento de las plantas micorrizadas).

La financiación concedida por el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Agroalimentaria) al proyecto ARBOLETUS es de 102.628 euros. La Junta de Castilla y León aporta los medios materiales disponibles en el DIF Valonsadero y la dedicación de los investigadores del Departamento.

Además, la inversión que la Junta de Castilla y León destina anualmente de sus fondos propios al seguimiento de red de parcelas y transectos de investigación micológica supera los 35.000 euros.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 6172-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6172-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia

de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606172 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Ávila durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606172 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Ávila durante 2005 ascendió a 5998972,82 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6173-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6173-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606173 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Burgos durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606173 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachi-

llerato en la provincia de Burgos durante 2005 ascendió a 10173876,03 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6174-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6174-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606174 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de León durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606174 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de León durante 2005 ascendió a 7615954,7 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6175-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6175-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606175 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606175 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Palencia durante 2005 ascendió a 4432384,68 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6176-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6176-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606176 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606176 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros

Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Salamanca durante 2005 ascendió a 8123955,13 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6177-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6177-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606177 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Segovia durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606177 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Segovia durante 2005 ascendió a 4176760,53 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6178-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6178-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606178 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Soria durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606178 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Soria durante 2005 ascendió a 4129847 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6179-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6179-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606179 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en

Centros Educativos Públicos en la provincia de Valladolid durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606179 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Valladolid durante 2005 ascendió a 16600860,98 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 6180-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6180-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0606180 formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Zamora durante los ejercicios 2005 y 2006.

En respuesta a la P.E./0606180 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Zamora durante 2005 ascendió a 4218536,84 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2006, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 16 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

